

Busca destrabar tramitación de propuesta de financiamiento para educación superior:

# Gobierno cede para tratar de salvar el FES, pero no convence a todas las universidades ni a parlamentarios

Mineduc presentó algunas de las indicaciones que ingresará, las que abarcan puntos como la autonomía de las instituciones y los aportes basales para los planteles del CRUCH.

ANA NAVARRO y DIERK GOTSCHLICH

Contra el tiempo, a solo 16 días del cierre del año legislativo, el Ministerio de Educación (Mineduc) presentó ayer ante la comisión de Educación del Senado un esbozo de los ajustes que pretende realizar para salvar el cuestionado proyecto de ley que crea un nuevo modelo de Financiamiento para la Educación Superior (FES), el cual se encuentra en su segundo trámite y con el que pretende poner fin al Crédito con Aval del Estado (CAE).

El ministro del área, Nicolás Cataldo (PC), previamente había señalado que la iniciativa "llegaría a puerto en enero", para dejar el tema "resuelto" al próximo gobierno. Sin embargo, queda solo un par de sesiones para que se presenten formalmente las indicaciones y la mesa logre votar la propuesta que, además de reparos de especialistas y universidades, ha alertado a organismos como el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y la Contraloría General de la República.

## Ejecutivo se allana a realizar cambios

El Gobierno le puso suma urgencia al proyecto en busca de destrabar un trámite que resultó más complejo de lo que anhelaba, por lo que ha tenido que ceder en varios aspectos.

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana (FA), adelantó hacia dónde apuntarán algunas de las indicaciones: se confirmó la mantención de las becas de arancel, asegurando la continuidad de los beneficios de Excelencia Académica, Cumplimiento de Sentencias, Reparación, así como la de Vocación de Profesor e

**“Hablar de estas modificaciones sin un informe del CFA creo que es apurarse en algo en lo que no puede haber apuro”.**

FEDERICO VALDÉS  
RECTOR DE LA U. DEL DESARROLLO

**“El fortalecimiento de los aportes basales a universidades del CRUCH ratifica que la propuesta del Ejecutivo no permite el adecuado financiamiento de las instituciones”.**

IGNACIO VIVANCO  
SECRETARIO GENERAL DE LA U. MAYOR

**“En materia de autonomía universitaria, sigue tratándose de un aporte institucional que aumenta la tutela del Estado sobre las decisiones de las instituciones”.**

DANIEL RODRÍGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN EDUCAR

Hijos de Profesionales de la Educación, que ya habían informado que se mantendrían.

Sin embargo, siguen fuera del instrumento las becas Bicentenario, Nuevo Milenio y Juan Gó-



El senador Gustavo Sanhueza (UDI) y el ministro Nicolás Cataldo (PC), dos protagonistas en la discusión sobre el FES.

mez Millas, que están entre las más valoradas por los estudiantes y son destinadas a quienes provienen del 70% más vulnerable de la población.

Orellana también informó que los ajustes explicitarán que el instrumento "deberá resguardar la autonomía institucional", un punto que ha sido sumamente relevado por las universidades, que han sostenido que con el proyecto dependerían mucho más del Estado y de la situación fiscal del país.

Por otro lado, se modifica la exigencia de transparencia activa para las instituciones que incluía informar la planta de personal y sus remuneraciones. Se reemplazará por una obligación de "reportar cargos y dotaciones de personal con bandas y tramos de remuneración", algo que había solicitado el Consejo de Rectores (CRUCH).

Además, se propone generar un "fortalecimiento de aportes basales" para las instituciones: "Se incorpora un aporte complementario anual a las IES (instituciones de educación superior) del CRUCH,

de implementación gradual", con un 60% para las estatales (CUECh) y 40% de aporte basal por desempeño para las públicas no estatales (G9). También considerará a las del G3 (U. Austral, U. de Concepción y U. Federico Santa María).

Otros de los ajustes serán la eliminación de la regulación de vacantes que fijaba la propuesta original, y la posibilidad de que cada institución sea la que establezca cupos para alumnos con FES.

## Intervención de contralora

La sesión también estuvo marcada por la intervención de la contralora general, Dorothy Pérez, y del abogado y académico experto en derecho tributario Arturo Fermandois.

La contralora aseguró que "se descarta que este instrumento

pueda ser clasificado en la categoría de bienes financieros como préstamos y cuentas por cobrar, pues esto requiere que el instrumento tuviera cobros fijos o determinables y que se valorice por su costo amortizado".

Así, reiteró que los recursos que el Estado entregaría con el FES no pueden considerarse activos financieros, como consideraba el Ejecutivo, lo que ya había advertido en su informe de noviembre pasado.

Previo a los ajustes que expuso Orellana, Pérez también planteó que el ente fiscalizador y la Dirección de Presupuestos (Dipres) han sostenido reuniones para abordar el FES, pero que como les habían informado que se estaban elaborando cambios, optaron por no pronunciarse aún.

Fermandois, por su parte, ratificó que la composición del FES lo convierte en un impuesto, como también había advertido en una

columna el año pasado.

## Miradas contrapuestas

El rector de la U. del Desarrollo, Federico Valdés, insiste en que el FES "es un mal proyecto porque introduce regulaciones en un sector que ya está sobre regulado y porque establece un impuesto a los profesionales universitarios sin que se esté discutiendo como corresponde una reforma tributaria", entre otros factores.

En esa línea, dice que "todos los estudios serios que hay sobre el impacto que va a tener esto en las finanzas públicas son catastróficos. Entonces, hablar de estas modificaciones sin un informe del CFA creo que es apurarse en algo en lo que no puede haber apuro".

Valdés es categórico en señalar que "no comparto el entusiasmo con que los problemas de este proyecto están resueltos".

En contraste, según el rector de la U. de Concepción, Carlos Saavedra, "las indicaciones informadas abordan los aspectos esenciales", por lo que los ajustes lo convertirían en "un proyecto viable". También valora que "se fortalezcan los aportes institucionales basales, destinados al desarrollo institucional de acuerdo con la planificación estratégica de cada universidad".

Oswaldo Corrales, rector de la U. de Valparaíso y presidente del CUECh, señala que "siempre hemos visto que es perfectible el proyecto, pero que está bien orientado", junto con que "el déficit estaba asociado a las limitaciones del copago, y esas limitaciones han sido objeto de alguna flexibilización".

"Me gustaría hacer un llamado al Congreso, dado que el Gobierno flexibilizó su postura, para que ojalá se construya un proyecto y se llegue a un acuerdo, de modo que no pase para el próximo período", enfatiza.

## Las preguntas que siguen pendientes

Con todo, en la sesión, la senadora Yasna Provoste (DC) indicó que "la presentación de la contralora señaló que el CAE tiene problemas contables. Que había un sobreprecio de recompras que no se registraron como gastos y los pagos de deudores (que fueron las amortizaciones) se registran como ingreso sobre la línea. ¿El proyecto del FES se hace cargo de estos problemas o repite la fórmula?".

Su par Gustavo Sanhueza (UDI) añadió que persisten las dudas: "Es que finalmente si no es un crédito sigue siendo un impuesto, independientemente del monto y de que sí está (bajo) un contrato".